

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2800** *ESERGUI INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ESERGUI LUBRICANTES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
ESERGUI ENERGÍAS, SERVICIOS Y NUEVOS NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
SERGUIGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el socio único de Esergui Inversiones, S.L.U. (sociedad absorbente) y el socio/accionista único de Esergui Lubricantes, S.L.U., Esergui Energías, Servicios y Nuevos Negocios, S.A.U. y Serguigas, S.A.U. (sociedades absorbidas) adoptaron el 30 de abril de 2018 las decisiones relativas a la fusión por absorción de Esergui Lubricantes, S.L.U., Esergui Energías, Servicios y Nuevos Negocios, S.A.U. y Serguigas, S.A.U. por parte de Esergui Inversiones, S.L.U.

Se trata de una fusión por absorción de sociedades directa e íntegramente participadas (art. 49.1 LME), dado que las sociedades absorbidas están íntegramente participadas, de forma directa, por la sociedad absorbente. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, circunstancia que conlleva la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición de los acreedores de dichas sociedades participantes, conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

San Sebastián, 2 de mayo de 2018.- D. Xabier Garmendia Caminos, persona física representante de ESTACIÓN DE SERVICIO CARABEL, S.L., Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente. D. Aitor Egurrola Marzo y D. Juan Llop Merino, Administradores Mancomunados de las sociedades absorbidas.

ID: A180030395-1